

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

149

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para apertura de legalización de estación base de telefonía en polígono 52, parcela 65, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 3 de marzo de 2010.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/2.853/10)